

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 237 NUEVA TOLTEN, LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1438 de fecha 29 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2015.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
58	19-02-2015	MANRÍQUEZ CALCUMIL PROSPERINA CARMEN

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

DECRETO:

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

MANRÍQUEZ CALCUMIL PROSPERINA CARME 06 bolsas de cemento.-

GIRENSE, los fondos directamente a nombre de la FERRETERIA BASTIAS HERNANDEZ LIMITADA.-

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARLIS BRAVO BELTRAN

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGF/MBB/MBB/mee DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Oficina de trasparencia
- Direccion de Desarrollo Com.

FAEL GARCIA FERLICE ALCALDE